

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACCIONES Y/O MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INTENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE INCLUIR AL LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPE), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0069]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de mayo de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10/4200-0069, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0118, relativa a acciones y/o medidas en relación con la intención del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 211, correspondiente al día 5 de mayo de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0069]

"1. El Parlamento de Cantabria rechaza la actitud de la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, en relación a su propósito de introducir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial (LESPE), imposibilitando con ello una convivencia adecuada entre la ganadería y el lobo en nuestra comunidad autónoma.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar todas las medidas administrativas posibles y a emprender todas las acciones judiciales contra las decisiones de todos los órganos de la Administración del Estado para conseguir que la situación del lobo en nuestra Comunidad Autónoma sea la previa a su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial (LESPE)."